

**JUSTIFICANTE DE REGISTRO DE DOCUMENTOS****DATOS DEL ASIENTO REGISTRAL**

Libro de Registro Libro de salida Ayuntamiento de Cádiz
Número de Asiento Registral 2020001607S
Fecha del Asiento Registral 29/01/2020 13:56
Oficina de Registro Registro General del Ayuntamiento de Cádiz 000013786
Unidad de tramitación Origen Delegación de Medio Ambiente LA0010260

DATOS DEL TRÁMITE

Expediente
Asunto
Extracto Traslado acuerdo Pleno de 29/11/19 pº 6 propuesta para la creación de la Institución del "Defensor/a de las Generaciones Futuras".
Destino

PERSONA(S) INTERESADA(S)

Identificador G90140039 Nombre Fundación Savia por el Compromiso y los Valores (G90140039)
Dirección c/ Ramírez de Bustamante nº 12 Código Postal 41013
Teléfono Email
País España Provincia Sevilla
Municipio Sevilla Dirección Electrónica
Canal de contacto

DOCUMENTACIÓN ADJUNTA (FICHEROS ANEXADOS)

Nombre del archivo	Validez	Tamaño (bytes)	Huella digital	Observaciones
scanDoc_29012020_135535.pdf	Original	3205717	QKVPG35KSmK8uQ3+vPjm3fjJdpCbn9gJA3h5FSfe804=	

DATOS DEL ASIENTO REGISTRAL ORIGINAL

Tipo de Registro Original
Número de Asiento Registral Original
Fecha del Asiento Registral Original
Oficina de Registro Original





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CÁDIZ
ÁREA DE MEDIO AMBIENTE

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el 29 de noviembre de 2019, en el punto 6º del Orden del Día adopto el acuerdo del tenor literal siguiente:

“6º.-Propuesta para la creación de la Institución del “Defensor/a de las Generaciones Futuras”.

Según acuerdo alcanzado en la Junta de Portavoces, esta propuesta queda transformada en Declaración Institucional de todos los Grupos Municipales, del siguiente tenor literal:

“DECLARACIÓN INSTITUCIONAL
DEFENSOR DE LAS GENERACIONES FUTURAS

Se ha recibido escrito de la Fundación Savia cuyo objetivo es poner en valor lo rural con la responsabilidad de mantener un territorio vivo y saludable. Es de nuestro medio natural y rural del que obtenemos cada día los recursos imprescindibles para nuestra vida. Priorizar los criterios de sostenibilidad es una cuestión imprescindible para construir un mejor futuro.

En dicho escrito formulan la siguiente moción a elevar al Excmo. Ayuntamiento Pleno:

Existen numerosos instrumentos internacionales de protección ambiental que defienden a las generaciones futuras frente a la acción de la humanidad del presente.

El informe Brundtland “Nuestro Futuro Común” en 1987 señala: “Hemos tomado prestado capital del medio ambiente de las generaciones futuras”.

El principio 3, de la Declaración de Río 1992 declara que “el derecho al desarrollo debe hacerse en forma tal que responda equitativamente a las necesidades de desarrollo y ambientales de las generaciones presentes y futuras”.

La Declaración sobre la Responsabilidad de las Generaciones Presentes hacia las Generaciones Futuras formulada por la UNESCO en el año 1997 invita formalmente a las instituciones públicas a prepararse resueltamente a salvaguardar las necesidades y los intereses de las generaciones futuras con un espíritu de solidaridad.

El imperativo moral que exige que se formulen para las generaciones presentes unas directrices sobre el comportamiento que cabe observar dentro de una perspectiva de conjunto abierta al porvenir ya está poniéndose en práctica a través de instituciones en diferentes países.

No en vano, en Suecia o Finlandia existen figuras de protección ambiental con base en la protección de las generaciones futuras. También Hungría instituye el Comisionado Parlamentario para las Generaciones Futuras, Bélgica la Fundación para las Generaciones Futuras, Alemania la Fundación para los Derechos de las Generaciones Futuras o en Reino Unido se ha propuesto una tercera Cámara Parlamentaria denominada Cámara de los Guardianes del Futuro (junto a las Cámara de los Lores y la de los Comunes), para velar por los recursos de las próximas generaciones.

Teniendo presente que en la Carta de las Naciones Unidas los pueblos de la Tierra han expresado su voluntad de “preservar a las generaciones venideras” así como los valores y principios que consagra la Declaración Universal de Derechos Humanos.

Tomando en consideración las disposiciones del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, y del Pacto Internacional de Derechos Cívicos y Políticos, aprobados el 16 de diciembre de 1966, y también las de la Convención sobre los Derechos del Niño aprobada el 20 de noviembre de 1989.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CÁDIZ
ÁREA DE MEDIO AMBIENTE

Preocupados por la suerte de las generaciones futuras ante los desafíos vitales que plantea el próximo milenio y consciente de que en esta etapa de la historia corre serio peligro la perpetuación misma de la humanidad y su medio ambiente.

Afirmando la necesidad de establecer nuevos vínculos equitativos y globales de cooperación y solidaridad entre las generaciones y de promover la solidaridad entre generaciones en el marco de la continuidad de la humanidad, con el afán de preservar nuestro entorno, en beneficio de las generaciones futuras.

Recordando que las responsabilidades de las actuales generaciones para con las futuras ya se han mencionado en distintos instrumentos jurídicos como la Convención para la Protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural, aprobada por la Conferencia General de la UNESCO el 16 de noviembre de 1972, el convenio sobre la Diversidad biológica aprobado en Río de Janeiro el 5 de junio de 1992, la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo aprobada por la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo el 14 de junio de 1992, la Declaración y el Programa de Acción de Viena aprobados por la Conferencia Mundial de Derechos Humanos el 25 de junio de 1993, y las resoluciones de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre la protección del clima mundial para las generaciones presentes y futuras aprobadas desde 1990.

Reconociendo que la tarea de garantizar la protección de las generaciones futuras en especial mediante la educación, constituye una parte importante de la misión ética fundamental de las instituciones públicas.

Advirtiendo que el destino de las generaciones venideras depende de las decisiones y medidas que se tomen hoy, que los problemas actuales deben resolverse por consiguiente en interés de las generaciones presente y futuras, y que la pobreza extrema, el subdesarrollo, la exclusión y la discriminación representan un peligro para las generaciones presentes y dan lugar a consecuencias nefastas para las venideras, invitando a las instituciones públicas a prepararse para salvaguardar desde ahora las necesidades y los intereses de las generaciones futuras con un espíritu de solidaridad, siendo conscientes de la incertidumbre actual en el panorama internacional en relación a la adaptación al cambio climático.

Por todo ello el Excmo. Ayuntamiento de Cádiz:

PRIMERO.- Proponer a Naciones Unidas, como organismo representante de los pueblos de la Tierra, la creación de la institución del "Defensor/a de las Generaciones Futuras".

SEGUNDO.- Proponer al Parlamento Europeo, como representante de la soberanía popular de los pueblos de Europa, la creación de la institución del "Defensor/a de las Generaciones Futuras".

TERCERO.- Proponer al Congreso de los Diputados, como representante de la soberanía popular del Estado, la creación de la institución del "Defensor/a de las Generaciones Futuras", como adjunto al Defensor del Pueblo Nacional.

CUARTO.- Proponer al Parlamento de Andalucía, como representante de la soberanía popular del pueblo andaluz, la creación de la institución del "Defensor/a de las Generaciones Futuras", como adjunto al Defensor del Pueblo Andaluz.

QUINTA.- Crear la figura del "Defensor/a de las Generaciones Futuras" a nivel municipal, recayendo dicho nombramiento en el concejal/a de Medio Ambiente del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz.

SEXTA.- Comunicar a la Fundación Savia la aprobación de esta Declaración Institucional."

EL DIRECTOR DEL ÁREA DE MEDIO AMBIENTE

Fdo.: Juan Carlos Martín Múgica.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CÁDIZ
ÁREA DE MEDIO AMBIENTE

El Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda, por asentimiento de todos los Concejales presentes de los Grupos Adelante Cádiz, PP, PSOE, Ciudadanos, y el Concejál no adscrito, aprobar la Declaración Institucional anteriormente transcrita.”

Lo que le traslado a usted, para su conocimiento y consiguientes efectos.

Cádiz, 22 de enero de 2020
EL SECRETARIO GENERAL,



Fdo.: Marcos Mariscal Ruiz.

EL DIRECTOR DEL ÁREA DE MEDIO AMBIENTE

Fdo.: Juan Carlos Martín Múgica.

FUNDACION SAVIA
C/ RAMÍREZ DE BUSTAMANTE, 12
41013 SEVILLA